



COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

PRESIDENCIA

DON JOSÉ ALBERTO CASTRO CAÑIBANO

Sesión celebrada el día 18 de abril de 2023, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Pregunta para su respuesta oral, POC/000027, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Rubén Illera Redón, Dña. María Inmaculada García Rioja y D. Jesús Puente Alcaraz, relativa a políticas de vivienda que se han tenido en cuenta a la hora de desarrollar la financiación de los distintos programas, contenida en el convenio firmado con el MITMA para la ejecución del plan estatal para el acceso a la vivienda 2022-2025, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 104, de 2 de febrero de 2023.
2. Proposición no de ley, PNL/000486, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Juan Luis Ceba Álvarez y D. José Luis Vázquez Fernández, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones necesarias para que la Casa del Parque Natural las Arribes del Duero, en Sobradillo, esté abierta todos los días del año en horario de 10 a 14 horas y de 17 a 19 horas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 134, de 13 de abril de 2023.
3. Proposición no de ley, PNL/000490, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Juan Luis Ceba Álvarez y D. José Luis Vázquez Fernández, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones que sean necesarias para que la rehabilitación de 12 viviendas de camineros en Peñaranda de Bracamonte finalice antes del 31 de diciembre de 2023, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 134, de 13 de abril de 2023.



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas.	7439
El presidente, Sr. Castro Cañibano, abre la sesión.	7439
Intervención de la procuradora Sra. Ortega Gómez (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	7439
Primer punto del orden del día. POC/000027.	
La secretaria, Sra. Jiménez Campano, da lectura al primer punto del orden del día.	7439
Intervención del procurador Sr. Vázquez Fernández (Grupo Socialista) para formular la pregunta a la Junta de Castilla y León.	7439
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Pardo Álvarez, directora general de Vivienda, Arquitectura, Ordenación del Territorio y Urbanismo.	7443
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Vázquez Fernández (Grupo Socialista).	7446
En turno de dúplica, interviene la Sra. Pardo Álvarez, directora general de Vivienda, Arquitectura, Ordenación del Territorio y Urbanismo.	7448
Segundo punto del orden del día. PNL/000486.	
La secretaria, Sra. Jiménez Campano, da lectura al segundo punto del orden del día.	7450
Intervención del procurador Sr. Ceba Álvarez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	7450
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	7453
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	7453
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Calvo Enríquez (Grupo VOX Castilla y León).	7455
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Herrero (Grupo Popular).	7456
Intervención del procurador Sr. Ceba Álvarez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	7458
El presidente, Sr. Castro Cañibano, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 486. Es rechazada.	7459

**Páginas****Tercer punto del orden del día. PNL/000490.**

La secretaria, Sra. Jiménez Campano, da lectura al tercer punto del orden del día.	7460
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	7460
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	7462
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	7463
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomo Martín (Grupo VOX Castilla y León).	7464
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Ortega Gómez (Grupo Popular).	7466
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	7467
El presidente, Sr. Castro Cañibano, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 490. Es aprobada por unanimidad.	7468
El presidente, Sr. Castro Cañibano, levanta la sesión.	7468
Se levanta la sesión a las dieciocho horas treinta y cinco minutos.	7468



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas].

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión. ¿Los grupos parlamentarios tienen que comunicar alguna sustitución? ¿Por el Partido Popular?

LA SEÑORA ORTEGA GÓMEZ:

Gracias, presidente. Ramiro Ruiz Medrano en sustitución de David Fernández Méndez y José María Sánchez Martín en sustitución de Ricardo Gavilanes Fernández-Llamazares.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

¿Alguna más? Ninguna más. De acuerdo. Por la señora secretaria se dará lectura al primer punto del orden del día.

POC/000027

LA SECRETARIA (SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO):

Buenas tardes. Gracias, presidente. **Pregunta para su respuesta oral número 27, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don José Luis Vázquez Fernández, don Eugenio Miguel Hernández Alcojor, doña Virginia Jiménez Campano, don Rubén Illera Redón, doña María Inmaculada García Rioja y don Jesús Puente Alcaraz, relativa a políticas de vivienda que se han tenido en cuenta a la hora de desarrollar la financiación de los distintos programas, contenida en el convenio firmado con el MITMA para la ejecución del plan estatal para el acceso a la vivienda 2022-2025, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 104, de dos de febrero de dos mil veintitrés.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Por el Grupo Socialista va a efectuar la pregunta don José Luis Vázquez Fernández, por un tiempo de diez minutos.

EL SEÑOR VÁZQUEZ FERNÁNDEZ:

Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. Muy estimada señora directora general de la Vivienda, igualmente, buenas tardes. Y muchas gracias por comparecer ante esta Comisión.

Vaya por delante que, a buen seguro, hoy no es precisamente el mejor día para comparecer ante esta Comisión, siendo la directora general de la Vivienda de una Junta de Castilla y León que... que carece, de entrada, de parque público de vivienda; y que comparecer en esta Cámara hoy no tiene que ser sencillo tampoco, después de que, en una gestión llevada a cabo a lo largo del año dos mil veintidós, tiene como saldo un saldo cero en materia de vivienda de VPO en toda Castilla y León. Y que, además, le pueda parecer que es incómodo que en una sola decisión el Gobierno de España ponga a disposición de los castellanos y de los leoneses ni más ni menos que 2.803 viviendas de la Sareb, que, por otra parte, son más de las que ha promovido la Junta de Castilla y León a lo largo de los 36 años de su Gobierno en el Partido Popular.



Pero vayamos al objeto de la pregunta. El pasado veintiséis de junio de dos mil veintidós... de julio de dos mil veintidós, fue suscrito el convenio entre el Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana y la Junta de Castilla y León para la ejecución del Plan Estatal de Acceso a la Vivienda 2022-2025. Un impulso de formalización de un convenio que delata el verdadero interés y la gran preocupación del Gobierno de España en relación con uno de los asuntos que más preocupan hoy como nunca antes a la ciudadanía y que va mucho más allá de aquello de a quien compete la competencia en materia de vivienda, pero que a ti... aquí, a todos y a todas los presentes, es bien sabido que la competencia en materia de vivienda exclusiva compete a las Comunidades Autónomas; y, de hecho, la Junta, en el Artículo 47 de la Constitución, pero también en lo prevenido en el Artículo 70 de nuestro Estatuto de Autonomía, tiene atribuida tal competencia.

Al igual que todos entendemos también que son tres los pilares fundamentales para hacer frente al reto de la repoblación con cierto éxito: por un lado, garantizar la prestación de servicios esenciales; por otro lado, facilitar las oportunidades de empleo; e indudablemente, en tercer lugar y no menos importante, posibilitar el acceso a una vivienda digna.

Sus respuestas a esta pregunta que hoy vamos a plantearla son... plantearle -perdón- son de sumo interés, pero lo es más la pobre realidad de las acciones que desde la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, a través de su Dirección General, se llevan bien llevándose a cabo en materia de vivienda a lo largo de los últimos 36 años. Políticas que han sido carentes de iniciativa y de determinación hasta el punto de ser incapaces de haber adoptado medidas complementarias que pudieran haber optimizado aquellas otras que han venido impulsadas y promovidas por parte del Gobierno de España, que, como decimos, careciendo, sí, de competencias.

En el marco, por ejemplo, del Programa Bono Alquiler Joven, que ya se trató en el Pleno pasado, y dotado por el Gobierno de España con 26... con 21,6 millones de euros, la falta de medidas económicas complementarias de la Junta dejó sin esa ayuda de 250 euros mensuales a 8.736 de nuestros jóvenes, a 7 de cada 10.

Pero también la falta de voluntad política se proyectó por parte de la Junta del Partido Popular en los Presupuestos de dos mil veintitrés, cuando se rechazaron las enmiendas que, por un importe de también 21 millones de euros, planteó el Grupo Parlamentario Socialista en materia de vivienda en alquiler social.

Pero vayamos, como decimos, al objeto de la pregunta. A Castilla y León, el Plan Estatal de la Vivienda le asigna un total de 101,6 millones de euros, de los que 77,9, prácticamente 78 millones de euros, son la aportación que compromete el Gobierno de España. Por otro lado, la Junta de Castilla y León, competente en la materia, compromete 23,6 millones de euros.

A bien de todo esto, además de todo esto, de los doce programas previstos en el citado plan estatal, cinco de ellos, que son el motivo de nuestro interés fundamental en la jornada de hoy, los Programas 7, 8, 10, 12 y 13 carecen de asignación. Y esta es la primera de las preguntas: ¿cuál han sido las razones... cuáles han sido las razones para que estos programas hayan sido despreciados por parte de la Junta de Castilla y León?



Porque si atendemos al Programa 7, el fomento de la vivienda para personas mayores o con discapacidad, ¿considera la Junta que está resuelto en Castilla y León, cuando la característica fundamental de nuestra demografía es el envejecimiento de nuestra población, cuando de los 2.372.000 habitantes de nuestra Comunidad Autónoma, más de 630.000 son de más de 65 habitantes, el 26 %, y que dentro de 10 años, desgraciadamente, en esta espiral de falta de políticas de incentivo para el asentamiento de población, serán más de 752.000 y siendo un 33 % del total de la población?

Pero también es objeto de este Programa número 7 las más de 169.000 personas que, con discapacidad, residen entre nosotros en Castilla y León, con un total... que representan un total del 7,7 % de la población, según los datos de la propia Junta, pero que tampoco han sido de interés para que su Gobierno les dé respuestas habitacionales dentro del marco del plan estatal. Y aquí son dos preguntas: ¿qué razones esgrime la Junta, a través de su directora, para que estas 800.000 personas de Castilla y León no encuentren asignación alguna en este Programa número 7 del Plan Estatal de la Vivienda? ¿Cree la señora directora general que estos dos colectivos de especial protección en el acceso a la vivienda, según la propia Ley de Vivienda 9/2010, de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, personas mayores y personas con discapacidad, reciben de su Gobierno en la Junta una respuesta adecuada en materia de vivienda?

Pero vayamos al Programa número 8, alojamientos temporales, *cohousing*, alojamientos intergeneracionales; soluciones habitacionales estas que cada vez son más demandadas y que han demostrado una gran utilidad para una mayor inclusión y una mejor integración social. Y es que en este Programa 8, también sin asignación económica dentro del convenio del PEAV, el programa podía haber dado respuesta, y tendría que dar respuesta, a nuestra población estudiantil, a nuestra juventud, a sus demandas de... vitales de emancipación, a contribuir a una mayor y a una mejor convivencia intergeneracional. Y aquí está una pregunta más: ¿tiene la Junta acciones concretas para dar respuesta a estos colectivos, que pudieran verse acogidos si se hubieran desarrollado o se pueda desarrollar dicho Programa número 8?

Porque, señora directora general, la pregunta es retórica, y más que respuestas también exigen explicaciones; porque en nuestra Comunidad, en Castilla y León, las viviendas protegidas destinadas a jóvenes, a familias, a la vivienda de protección en el medio rural tiene un precio más elevado... tienen el precio más elevado de todas las viviendas protegidas existentes, según la Orden suya MAV, de julio, 868 de dos mil dos... de dos mil veintidós. ¿Por qué esta Comunidad, en su desarrollo de la normativa de vivienda, también una vez más, en esta Orden MAV/862, de dos mil veintidós, del once de julio, ha eliminado de raíz las viviendas protegidas en régimen especial?

Y sigamos con los programas en los que tenemos interés especial para esta pregunta. Programa 10, líneas de ayuda al fomento en alquiler asequible y social. La Junta no asignó cantidad económica tampoco a este programa. ¿Cuál es la razón? Cuando Castilla y León había perdido 170.000 habitantes en los 10 últimos años, perderá, de continuar con esta espiral, más de 270.000 en los próximos 15 años, mientras España crece en población, y uno de los tres pilares fundamentales hemos todos convenido que es el impulso de la vivienda protegida.

Hacíamos referencia también al principio, al comienzo de la exposición de la pregunta, a las enmiendas rechazadas que presentó el Grupo Parlamentario Socialista precisamente en los Presupuestos de dos mil veintitrés, precisamente para atender a la vivienda asequible y vivienda social, con un importe de 21 millones de euros, que tampoco encontró el beneplácito del Partido Popular.



Y, además, estamos en período electoral. Cuando nuestros alcaldes y nuestras alcaldesas, que conocen como nadie las necesidades en materia de vivienda de nuestros municipios, le vienen reclamando y exigiendo a la Junta medidas concretas y suficientes que les corresponde competencialmente, y cuando las políticas de la Junta en materia de vivienda en alquiler social y accesible, que son determinantes para fijar población, consideramos, desde el punto de vista objetivo, que son absolutamente insuficientes, cuando ni... cuando no inexistentes. ¿En qué consisten para la señora directora general las políticas?

Porque hay un programa también, el Programa número 12, que nos inquieta, el de la erradicación de las zonas deprimidas y del chabolismo. Identificar “pocos” con “despreciable” no es señal de ser una política social comprometida la de la Junta, desgraciadamente. Y es que en dos mil diecinueve se formalizó un protocolo, el denominado “Chabolismo cero”, entre la Consejería de Vivienda, la de Familia y la Federación de Municipios. De nuevo, una nueva propaganda que finalizó en marzo y está hoy sin cumplir. Y tampoco es una sorpresa.

Desde la Fundación del Secretariado Gitano, señora directora, se denuncia el grave impacto que tiene vivir en este tipo de infraviviendas, sobrevivir en unas circunstancias que suponen una barrera de integración social absolutamente insalvable. ¿Es tan insensible el Gobierno de la Junta que, en su política de vivienda, tampoco la erradicación del chabolismo y de los barrios en situación de alta vulnerabilidad no son una prioridad? Estos programas que no despiertan interés en la Junta para su incorporación al plan estatal afectan directamente a personas demandantes de vivienda.

Pero el Programa número 13, que también carece de asignación para el pago del seguro de protección de renta, que directamente afecta a la propiedad, disipando de esta manera posibles recelos que en su incorporación al mercado de la vivienda pudieran tener en vivienda de alquiler, tampoco encuentran consignación ni asignación en este programa. Y un nuevo interrogante: ¿qué razones tiene la Junta para dificultar, para trabar, que la propiedad incorpore al mercado sus viviendas en el mercado del alquiler? ¿Tiene alternativas? Propóngannoslas.

En definitiva, el plan estatal, en sus cláusulas octava y novena, nos ofrecen la posibilidad de modificar el desarrollo y también la financiación de los programas a tenor de las propuestas que se puedan hacer de la Junta para esta modificación ante la Comisión de Seguimiento. ¿Va a proponer... -y esta es la última de las preguntas, señora directora- va a proponer la Junta de Castilla y León modificar estos cinco programas que carecen de asignación en el Plan Estatal de Vivienda?

Sin más, señor presidente, muy agradecido. Esperando contar con las respuestas de la señora directora general a estas preguntas que realmente inquietan, aunque, desgraciadamente, son preguntas que tienen un carácter retórico, en donde la respuesta la conocemos y es la absoluta falta de política activa y política concreta en materia de vivienda. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Para contestar, en representación de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra la directora general de Vivienda, Arquitectura, Ordenación del Territorio y Urbanismo, doña María Pardo Álvarez, a la cual agradecemos su asistencia.

**LA DIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA, ARQUITECTURA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO (SEÑORA PARDO ÁLVAREZ):**

Muchas gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. Bueno, voy a intentar contestar no sé muy bien si a la pregunta que se me ha formulado o a la enmienda a la totalidad. Parece que, efectivamente, el señor Vázquez se empeña en que la Junta de Castilla y León carece de política de vivienda.

Antes de intentar contestar a las preguntas puntuales, bueno, le voy a hacer alguna matización, porque venía con la idea de contestarle y explicarle, bueno, el buen funcionamiento que mantenemos la Junta de Castilla y León con el Gobierno en algunas cosas –en otras no–, y, de hecho, hoy lo he puesto de manifiesto, porque cuando tengo que criticar lo hago y cuando tengo que alabar lo hago. Lo cierto es que los planes estatales, y este también, pues gozan de muy buena salud, y nosotros nos ponemos de acuerdo en el marco precisamente de las competencias que nos corresponden.

Voy a intentar centrarme en lo que era el objeto de la pregunta y luego ya pues le haré alguna apreciación más. Vamos a ver, dice usted que qué pasa con los programas que no se han puesto en marcha. Mire, lo primero que tiene que comprender –que sé que lo sabe porque lo ha dicho nada más empezar– es que las competencias en materia de vivienda corresponden a las Comunidades Autónomas –Artículo 148 de la Constitución Española, 148.1.3, y Artículo 70 del Estatuto de Autonomía–. Y, efectivamente, eso no significa que el legislador estatal y el Gobierno, en su labor gubernativa, no tenga ninguna competencia en esta y en otras materias. En concreto, le corresponde la competencia en materia de planificación... bases y planificación de la actividad económica general.

Gracias a ello, desde hace muchos años, también en los Gobiernos del Partido Popular, también, pues se empezaron a iniciar estos planes que denominamos “de cofinanciación”, que siempre se llaman planes estatales, pero que son planes estatales y autonómicos. Y, de hecho, en la lógica de la relación interadministrativa, hace que las Comunidades Autónomas que tenemos sentido común pues no hagamos un plan dos, sino que, de común acuerdo con el Ministerio, llegamos a una política de vivienda.

Lo más sorprendente –que a usted se le ha olvidado, pero que se lo digo yo– es que por primera vez en la historia, por primera vez en la historia, de los planes que yo conozco, el Gobierno ha decidido que las Comunidades Autónomas teníamos que poner, sí o sí, en funcionamiento una serie de programas, cosa que, como digo, no ha pasado hasta ahora, porque en la lógica de esa discrecionalidad propia, discrecionalidad propia de las Administraciones que tenemos que aplicar la política de vivienda, lógicamente, siempre contamos con una discrecionalidad relativa, porque es verdad que el 70 % de la financiación procede de los distintos Ministerios, de los distintos Gobiernos, en este caso del Gobierno del señor Sánchez, que muy bien lo ha hecho. No... no hay que criticárselo.

En esa política o en esa tesitura, si usted mira los programas, básicamente hay tres pilares en esos programas, que son: los programas de ayudas al alquiler, por un lado; los programas de incremento del parque público de alquiler; y, más o menos, por decirlo de alguna manera, el único programa que ha quedado, que antes formaba parte de la parte de rehabilitación, que es la accesibilidad. Porque no tiene que olvidar, no tiene que olvidar que todo esto, bueno, pues se ha formalizado así, se ha conjugado así porque tenemos el PR, el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que vienen todos los fondos europeos para rehabilitación. Vale.



En esa tesitura, ¿qué es lo que ha decidido la Junta de Castilla y León de acuerdo con el diálogo social? Porque nosotros, cuando tomamos decisiones en materia de vivienda, especialmente las relativas al plan, siempre lo consultamos con el diálogo social. Bien, pues en esa práctica, ya de hace años, siempre se ha adoptado un criterio básico, que condiciona al presupuesto y, por tanto, la posibilidad de poner en marcha los trece programas del plan, que, evidentemente, no es obligatorio. No hay un solo artículo, ni un solo artículo en el que establezca la obligatoriedad de poner en marcha los trece. Ojalá pudiéramos poner los trece, ojalá; pero tenemos que elegir.

En esa elección, Castilla y León ha decidido de forma continuada y, bueno, pues consolidada, y, como digo, con el beneplácito del diálogo social, apostar claramente por las ayudas al alquiler. Bien, decía usted: no, es que la Junta no pone más. Perdóneme un momento, perdóneme un momento. O sea, lo del Bono de Alquiler Joven lo he dicho con todo el respeto, pero es que ha sido pues un fiasco, pero que ya se lo pusimos de manifiesto antes de que naciera, como va a pasar con la Sareb. No haga usted eso, porque con 21 millones yo le digo a cuántos jóvenes van a llegar. No se nos escuchó. Porque a las Comunidades Autónomas en el resto de los programas sí se nos ha escuchado, pero el Bono de Alquiler Joven, perdóneme, no se nos escuchó. Una pena, porque ahora resulta que las que hemos tenido que gestionarlo somos las malas de la película.

No, mire, la Junta de Castilla y León en los últimos años ha puesto, a mayores de lo que ya cofinancia con el Ministerio en el plan estatal, 24 millones de euros, 24. Este año 11 tenemos reservados a mayores de los que ya ponemos dentro de la unión de todos esos programas destinados a ayudas al alquiler. Bueno, yo creo que eso no es no tener política de vivienda. Tenemos una política de vivienda, que a usted le gustará o no le gustará, pero política de vivienda tenemos.

Como digo, el... el 80 % de la financiación del plan estatal, o sea, de esos 101 millones que usted ha dicho, 80 millones van –a lo largo de los años, claro, es un plan cuatrienal– destinados a ayudar a pagar el alquiler de los jóvenes y de los no jóvenes. Y a partir de ahí es como seguimos desgranando el resto del... de los programas del plan estatal. En concreto, hay uno, evidentemente, que no podemos dejar de financiar, que es el de la accesibilidad, que tiene que ver también con las personas mayores. Lógicamente, hablamos de parques antiguos, no antiguos, de personas que tienen dificultades, diversidad funcional, y que muchas de ellas necesitan dinero para cambiar la estructura de su casa o bien para instalar un ascensor. Ese programa ha sido dotado también de común acuerdo con el diálogo social.

Otro de los programas que ha sido también dotado es el del incremento del parque público de alquiler, que es el Programa 6. ¿Por qué? Bueno, pues mire, me dice usted que no tengo parque público. 2.700 viviendas, y luego en la réplica intentaré explicarle las otras 1.800 que estamos en condiciones de hacer; porque lo hemos dicho muchas veces, y es que parece que usted no se lo cree, pero se lo voy a volver a explicar, se lo volveré a explicar, cuáles son, dónde están. Bueno, y tiene que esperar un poco, porque, claro, hasta dos mil veintiséis no se van a ejecutar. Estamos haciendo los proyectos. En fin, bueno, eso es lo que ha condicionado que queramos incrementar, a mayores de lo que hacemos, al margen del plan estatal –eso no se financia con el plan estatal, o sea, al margen del plan estatal–, el Programa 6, que es el del incremento del parque público de alquiler, lo hemos dotado para incrementar el parque público mediante la adquisición. Bueno, como ve, ayudas al alquiler, incremento del parque público y accesibilidad.



¿Qué pasa con el resto de programas? Bueno, pues que, efectivamente, tenemos una política alternativa. Insisto, no podemos hacer todo, no podemos hacer todo. ¿Qué es lo que hacemos al margen del... del plan estatal? Bueno, pues al margen del plan estatal, me dice usted: el chabolismo. Si usted ha hablado con el Secretariado Gitano –que no lo sé–, seguro que le han explicado que hemos... y, además, tengo que decirle que... bueno, que es una satisfacción, porque cuando yo llegué a la Dirección General, de las primeras reuniones que tuve fue con la concejala del Ayuntamiento de Burgos, que me planteó la necesidad de erradicar el chabolismo. 1,6 millones puso encima de la mesa la Junta de Castilla y León, antes de que existiera este plan. Ahora no he utilizado el dinero del plan estatal para erradicar el chabolismo, porque lo pone la Dirección General de sus presupuestos propios. Yo creo que tiene que venir un poquito mejor informado, por lo menos en esa materia.

Otro problema que hemos tenido con el chabolismo, y que también a lo mejor usted me puede ayudar: el Ayuntamiento de León. Me he sentado todas las veces que he podido con el Ayuntamiento de León. No quiere erradicar el chabolismo. Le he ofrecido las mismas condiciones que al Ayuntamiento de Burgos, con el que hemos trabajado codo con codo, y le tengo que felicitar, porque han hecho una labor francamente encomiable. El... El Encuentro prácticamente va a desaparecer y ha contado con financiación al margen del plan estatal. Luego no me diga que no hacemos política y que no tenemos en cuenta las intenciones del Gobierno de la Nación, que, por cierto, son para toda España, para toda España, y que, lógicamente, luego cada Comunidad Autónoma pues tiene su realidad.

El programa de... el programa de mayores y de la discapacidad. Bueno, como le digo, ese programa está destinado a financiar alquileres, y nosotros lo hacemos a través de otra vía, que no es ni mejor ni peor, pero ponemos mucho dinero en esos programas de alquileres. Y la discapacidad, pues mire, le tengo que contar que llevamos varias reuniones en estos últimos tres meses con distintas entidades del tercer sector, y que, por ejemplo, otra de esas viviendas que para usted no existen, pero que son las que acabamos de rehabilitar, las 63 viviendas que acabamos de rehabilitar en... en Puente Colgante, el antiguo cuartel de la Guardia Civil, esas 63 viviendas, parte de ellas, fruto de distintos convenios que hemos firmado pues con Síndrome de Down... bueno, con otras entidades del tercer sector que han venido planteándonos el problema, las hemos adaptado para personas con discapacidad. Y estamos a punto de elaborar un convenio en el que pretendemos que ese parque público que vamos haciendo, que le aseguro que vamos haciendo y que... y que existe, pues pueda estar también a disposición de aquellas personas que tienen algún tipo de... de discapacidad.

¿Las medidas complementarias? Bueno... Por cierto, perdón, antes de la réplica, me hablaba usted inicialmente de la Sareb. Mire, no son 2.803 viviendas las que tiene la Sareb en Castilla y León, no. Porque nosotros llevamos años trabajando con la Sareb, años trabajando con la Sareb para adquirir viviendas a la Sareb, y el último listado que nos han pasado era –por lo menos oficial– 2.376, de las cuales eran inmuebles; de los cuales, 886 eran viviendas; el resto eran trasteros, garajes. Ya le dije al que me pasó la relación –ya acabo–: “Mire, no me pase una relación de lo que no es; yo quiero viviendas”.

De esas 888 que estamos analizando, yo creo que ni el 10 %, ni el 10 % está en condiciones de habitabilidad. Entonces, me gustaría que trasladara al Gobierno de



la Nación que, cuando tenga una buena ocurrencia, como es incrementar el parque público de alquiler, hombre, que se asesore antes, porque de la Sareb esta Dirección General es muy difícil que llegue a muchas más que las dieciséis que ya hemos comprado. (Llegué al final, ¿no? Vale). Pues ahí lo dejo. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Muchas gracias. En el turno de réplica, por un tiempo de cinco minutos, tiene la palabra don José Luis Vázquez Fernández.

EL SEÑOR VÁZQUEZ FERNÁNDEZ:

Pues estamos convencidos de que tiene que haber una conjura desde la Junta de Castilla y León que impide que haya una política de vivienda para los castellanos y los leoneses propia de la Junta de Castilla León, porque de la que usted nos habla es de la que impulsan las iniciativas municipales, los ayuntamientos. Usted nos habla como logro que han conseguido medio culminar una promoción de 13... de 63 viviendas que llevan 12 años comprometidas. No olvidemos que aún vamos quedando casi dos millones y medio de habitantes en Castilla y León.

Y claro, la aportación de la Junta en materia de vivienda no es que sea pírrica, es que es absolutamente despreciable en el sentido de que son cantidades que casi son vergonzantes. De hecho, ayer podíamos presumir, desgraciadamente una vez más, de estar de moda en el resto de España con que somos una de las pocas Comunidades Autónomas que tenemos cero viviendas promovidas de protección oficial a lo largo del año dos mil veintidós. Por lo tanto, creo que no vamos bien por ese camino.

Yo creo... entendemos que la autocomplacencia, precisamente en Castilla y León, en materia de vivienda no es la actitud que debe de tener un Gobierno que realmente quiera ser útil a nuestra gente, y quiera, además, contribuir a afrontar el reto de la repoblación con una cierta eficacia. Porque, señorías, estamos hablando de que sí es una enmienda a la totalidad. Nos acusaba usted de que es una enmienda a la... Absolutamente. ¿Cómo no va a ser una enmienda a la totalidad? Y, además, ponía de ejemplo la acción del Gobierno de España del Partido Popular en materia del impulso de los Planes Estatales de Vivienda.

El Partido Popular, en ocho años, invirtió 350 millones de euros en materia de vivienda desde el Gobierno de España. El Partido Socialista, en estos cuatro años, ha invertido ya más de 4.500 millones; ha diez veces más multiplicado el compromiso con una competencia que no le es propia, cuando la competencia exclusiva en materia de vivienda -bien lo sabe usted, señora directora- compete a la Junta de Castilla y León.

Y, efectivamente, la única forma que tiene la Junta de garantizar... Dice que no hemos hablado... Hemos hablado con el Secretariado Gitano, por supuesto que sí. Y el chabolismo, que es una cuestión absolutamente ya residual, afortunadamente, en nuestra sociedad, que no así los barrios de alta vulnerabilidad.

Y una Dirección de Vivienda, en una Junta de Castilla y León como la nuestra, debería de entender que ahora mismo es sus... que es fundamental, que es esencial, atender también a resolver las situaciones de altísima vulnerabilidad que muchos de los barrios de nuestras, fundamentalmente, ciudades se encuentran. Y que se ven obligados nuestros ayuntamientos a tener que intervenir. Y pongamos como ejemplo un Ayuntamiento como el de Valladolid, que ha llevado a cabo una promoción... ha



llevado a cabo la promoción de vivienda pública más elevada que la propia Junta a lo largo de los 4 años; no; a lo largo de los últimos 12 años. Solamente en vivienda blanca, de 12 a 215; en el Programa ALVA, de 0 viviendas a 78; y en la vivienda municipal, de 144 a 403. Ha multiplicado... ha multiplicado por un 400 % la iniciativa; porque la Junta de Castilla y León, que es la competente, que no el Ayuntamiento ni de Valladolid, ni de... ni de ningún otro municipio, tienen competencia en materia de vivienda, pero sí están compelidos por los verdaderos problemas que tienen sus vecinas y vecinos en materia de vivienda, porque es el instrumento fundamental.

El diálogo social. El diálogo social tiene que ser un espacio de consulta y de acuerdo, pero no puede ser permanentemente la cobertura para incumplir cuanto en él se acuerda, y, además, la cobertura para no llevar más allá de las políticas que tiene encomendadas la Junta de Castilla y León. Le hemos preguntado por cinco programas concretos, que son cinco programas que incluso encontraron en el Partido Socialista la mano tendida en los Presupuestos para ampliar el parque de vivienda de alquiler social en Castilla y León, y también encontramos la negativa. Le hemos propuesto que lleve a cabo un... una dotación mayor que incorpore a estas asignaciones de los programas de... de impulso para que la propiedad privada incorpore al parque de vivienda en alquiler de acceso social en nuestra Comunidad Autónoma incorpore el Programa número 13 para hacer frente al pago de los seguros de garantía de renta; y tampoco.

Desgraciadamente, nos encontramos en una situación realmente de callejón sin salida, señora directora general. Para el Partido Socialista sería realmente muy importante que la Junta de Castilla y León entendiera que las políticas de vivienda son algo más, son algo más que lo que se está haciendo, que es la nada, desgraciadamente.

Y es fundamental articular una política de vivienda decidida, con capacidad de intervención en el mercado de la vivienda, aprovechando este parque de viviendas de más de 2.300 viviendas que ofrece, a través de la Sareb, el Gobierno de España, para hacer de ello estructura que teja, a lo largo de todo el territorio de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, unos espacios donde desarrollar políticas de vivienda en alquiler social, fundamental para asentar a nuestra población, para dar posibilidades a la emancipación de nuestros jóvenes y hacer de la política de vivienda el verdadero instrumento que necesita Castilla y León para fijar población, junto con garantizar, facilitar oportunidades de empleo y prestación de servicios esenciales a nuestra Comunidad.

Desgraciadamente, ha sido realmente decepcionante, no por el contenido, sino por la actitud; porque realmente para Castilla y para León las políticas de vivienda de la Junta de Castilla y León, que carece de ellas, es muy importante que se tome en cuenta y que se tomen medidas de forma inmediata y decidida, aprovechando la apuesta que desde el Gobierno de España, la mano tendida que desde el Gobierno de España se brinda a las Comunidades Autónomas, y que el Gobierno de Castilla y León no sea el único ingrato que sea incapaz de aprovechar esta oportunidad que brinda el Gobierno de España y también los fondos europeos. Muchas gracias, señor presidente. Gracias, señora directora.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

En el turno de dúplica, tiene la palabra la directora general, doña María Pardo Álvarez, por un tiempo de cinco minutos.

**LA DIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA, ARQUITECTURA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO (SEÑORA PARDO ÁLVAREZ):**

Muchas gracias. Bueno, qué pena que no... no nos entendamos, señorita, qué pena. 118 millones de euros, 77.000 familias ayudadas con las ayudas al alquiler, 925 viviendas, 925 viviendas incorporadas al parque público en la anterior legislatura, 925. Bien, porque le digo, pase de 1.800 a 2.725 que hay ahora; o sea que el incremento del parque público es una realidad.

Pero voy a aprovechar estos 4,3 minutos que tengo para contarles el programa que ya ha explicado el presidente de la Junta de Castilla y León. Mire, la política de vivienda de la Junta de Castilla y León resumida, ¿de acuerdo? [*La oradora muestra un documento*]. Esto lo tiene en la página web, la política de vivienda de Castilla y León resumida.

Primero, ayudas al alquiler para jóvenes. Que no es solo mío, que es que yo no... que no... que no es solo mío, no se preocupe, que no... no lo cuento solamente como una cosa solo de la Junta de Castilla y León; parte será financiación mía, parte será financiación del Ministerio y parte es financiación europea.

Pero es que, mire, a diferencia yo creo que de otras formas de hacer política, nosotros sumamos –sí sumamos–; o sea, y allí donde no llega el Gobierno, hacemos cosas que le voy a decir cuáles son. Ayudas al alquiler, le decía: 60 % del... del pago del alquiler para jóvenes. El... el plan estatal no me obliga, me dice “hasta el 60 %”. Bueno, pues nosotros vamos a hacer hasta el 60 % para los jóvenes y hasta el 75 % en el medio rural; ese 15 % lo pone la Junta de Castilla y León solo, el plan estatal no lo pone. No pasa nada. Yo no les critico y no les digo “pónganme ustedes el 15 %”. No, sale de mis presupuestos. Por eso, cuando ustedes hacen lo del Bono de Alquiler Joven, yo no salgo a decir “oiga, no, pues no lo han previsto, pues será por algo”.

Bien, sigo. Ayudas al alquiler, como digo. Todas se pagan en Castilla y León, las que sacamos nosotros, desde luego; las que nos vienen impuestas y lo conocemos porque el presidente del Gobierno lo anuncia un veintiuno de octubre de dos mil veintiuno y de ahí pasa al Boletín Oficial del Estado es imposible presupuestarlo.

Ayudas a la compra. La Junta de Castilla y León tiene en marcha 500 viviendas. No están todas en ejecución. Pero, mire, es que usted no lo sabe, pero yo le invito a que vaya conmigo. Por ejemplo, Aguilar de Campoo. En Aguilar de Campoo hay dos promociones: una de 16 viviendas y otra de 3. Villamuriel de Cerrato, estamos haciendo las primeras viviendas *passivhaus*. En Salamanca, Guijuelo –vaya usted a verlas–, dos fases: 16 y 14; Viana de Cega –que están ya que nos han quitado de las manos–, 19 viviendas. Doñinos (Salamanca). Sigo; si quiere le cuento la retahíla, que es un poco larga y, si no, no puedo contarle todo lo demás.

Todas esas viviendas que hacemos, todas esas viviendas, el 20 % del precio de adquisición para menores de 36 años lo paga la Junta de Castilla y León con dinero que no viene del Ministerio; viene de los presupuestos de esta Dirección General.

Sigo. Línea de avales, línea de avales. Somos la Comunidad Autónoma que va a poner en marcha una línea, la denominamos “avales” –en realidad no es como tal y no me da tiempo a explicarlo, pero es muy sencillo–: una vivienda que cuesta 240.000 euros, el joven necesita el 20 %, porque la entidad financiera le financia el 80 %. Bueno, pues la Junta de Castilla y León pone una garantía por el diecisiete y medio, de tal forma que el joven solo tiene que poner el 2,5 %, unos 6.000 euros, aproximadamente. Y por eso va



a poder acceder a la vivienda, porque el riesgo lo va a correr la Junta de Castilla y León. Eso no procede de ninguna línea del plan estatal. Y no pasa nada. Lo hemos puesto en marcha porque no está en el plan estatal. No pasa nada.

Incremento del parque público. El incremento del parque público previsto, con muchas ayudas de Europa –ahora les cuento cuáles, porque no es todo mío–, son las siguientes: 1.800 viviendas para 4.500 jóvenes. Todas tienen prioridad los jóvenes, todas. Bien, 160 millones de euros de aquí a dos mil veintiséis. ¿De dónde proceden? 200 de la compra, que voy a sacar del plan estatal –no es mío–. Se lo agradecemos... la mitad, el 70 % se lo agradecemos al Gobierno de la Nación; el otro 30 % es mío. 360 viviendas del... del Programa Rehabilitare, que usted no tiene en cuenta, pero ya he hecho 450; otro incremento del parque público: 450 viviendas rehabilitadas en el medio rural. Voy a rehabilitar otras 360 con 23 millones única y exclusivamente de la Junta de Castilla y León. No hay política de vivienda.

Sigo. Rehabilitación. Las casas de camineros. Voy a rehabilitar 133 casas de camineros con fondos europeos, que las voy a destinar al alquiler, y especialmente al alquiler joven; exclusivamente, no; si no hay jóvenes, pues pasaría al siguiente. Pero hay una preferencia para los jóvenes, porque entendemos que, en estos momentos, los más vulnerables dentro de la vivienda son los jóvenes.

Y por último, vamos a construir 1.100 viviendas en la modalidad *cohousing*. Una de las razones que no lo he podido decir antes por las que ese programa no le hemos dotado, porque con los fondos europeos... ni un duro pone la Junta, que lo sepan. Todo ese dinero es de los fondos europeos, yo lo reconozco. Bueno, no, perdón, la mitad. Nos financia el 50 % –lo he dicho mal–, y el otro 50 % hemos obtenido una financiación del Banco Europeo de Inversiones. 1.100 viviendas para jóvenes, que son una realidad. Algunos proyectos ya han salido a licitación, y que no los voy a hacer mañana; pero de aquí a dos mil veintiséis más me vale tenerlas construidas, porque, si no, pierdo la financiación y pierdo la subvención. Le estoy hablando de 1.100 viviendas a mayores, todas en capitales de provincia, destinadas para jóvenes en una modalidad desconocida para las Administraciones públicas; no digo para el resto de la población. Pero creo que somos la primera, o de las primeras Comunidades Autónomas, que va a poner en marcha viviendas de... de protección oficial en esta modalidad colaborativa.

Y acabo. Le recuerdo –que no me da tiempo, porque ya no es... no es mi cometido–, beneficios fiscales, señoría. Me ha encantado que hable usted de la propiedad, me ha encantado. Habla usted de la propiedad privada, es maravilloso. Pues sí, efectivamente, es una pena que ese programa... –y ya acabo; déjeme cinco segundos– es una pena que ese Programa –ahí le doy la razón–, el 13, no lo hayamos podido poner en marcha. Una pena. A ver si consigo algo de financiación, cuando me dejen los avales y todo esto que le he contado, y pongo en marcha ese programa, que me parece interesantísimo; porque yo estoy a favor de la propiedad y de la libertad de empresa. Hay que ayudarles, no hay que conminarles y que sean ellos los que carguen con la culpa de los vulnerables. Y ya lo dejo porque yo creo que me he pasado.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Muchas gracias. Y agradecemos la asistencia de las... y las respuestas.



LA DIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA, ARQUITECTURA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO (SEÑORA PARDO ÁLVAREZ):

Me voy. Gracias.

EL PRESIDENTA (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Por parte de la señora secretaria dará lectura al segundo punto del orden del día.

PNL/000486

LA SECRETARIA (SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO):

Proposición no de ley número 486, presentada por los Procuradores don Fernando Pablos Romo, doña Rosa María Rubio Martín, don Juan Luis Cepa Álvarez y don José Luis Vázquez Fernández, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones necesarias para que la Casa del Parque Natural de Arribes del Duero, en Sobradillo, esté abierta todos los días del año en horario de 10 a 14 horas y de 17 a 19 horas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 134, de trece de abril de dos mil veintitrés.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición de ley, por el Grupo Socialista, tiene la palabra don José Luis Cepa Álvarez, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR CEPÁ ÁLVAREZ:

Buenas tardes a todos y a todas. Señor presidente, como ya no es la primera vez, me llamo Juan Luis, no José Luis. Solo porque quede en el... en el acta, nada más, ¿eh?

Castilla León, con sus 94.000 kilómetros cuadrados de superficie, es la región más extensa de España y una de las más amplias de la Unión Europea. Un amplio territorio en el que se imbrican elementos naturales y humanos, consecuencia de una secular herencia. Su enorme extensión, su ubicación latitudinal, su elevada altitud media y su singular configuración geomorfológica son el origen de la gran variedad de ecosistemas, paisajes, formaciones vegetales que Castilla y León posee, conformándola como una de las regiones europeas con un mayor índice de biodiversidad, tal y como recogen los datos estadísticos de la Directiva Hábitat para nuestra Comunidad.

Como constatación a esta realidad, se aprobó la Ley 8/1991, de diez de mayo, de Espacios Naturales de la Comunidad de Castilla y León, con el fin de establecer un régimen jurídico de protección de los recursos naturales que permita perpetuar el rico patrimonio natural heredado, a la vez que favorecer un proceso de desarrollo socioeconómico ordenado. Significar dentro de esta ley la creación de la Red de Espacios Naturales, con la que se trata de conseguir la integración de los distintos ámbitos naturales que constituyen el patrimonio natural de esta Comunidad.

La página web de la Fundación Patrimonio Natural de Castilla y León informa que en el oeste de Zamora y Salamanca, donde el Duero se hace frontera con Portugal y se encajona formando los cañones más profundos y extensos, con casi un centenar de kilómetros, de toda la Península Ibérica, se encuentra la comarca de



Arribes del Duero, un espacio natural privilegiado en el que se destaca la belleza agreste de su paisaje granítico y una rica y variada fauna y flora. Los Arribes en Zamora y los Arribes en Salamanca, para que... no sabemos cuál es la causa, pero así es la diferencia, que es importante ese matiz.

El relieve de los Arribes pertenece al dominio del zócalo paleozoico y está constituido, fundamentalmente, por granitos y granodio... bueno, granodioritas -no sé lo que es, sinceramente-. Son paisajes más bellos y escabrosos. Han sido formados por los ríos Duero, Huebra, Tormes, Camaces y Uces. (Aquí no aparece, pero también debería figurar el de... el Águeda, que sobre todo la parte de la comarca de Ciudad Rodrigo es muy importante). En el cañón de esta última... de esta última localidad se localiza una de las cascadas más bellas y espectaculares de toda la Península, el Pozo de los Humos, donde el agua cae desde más de 50 metros. Espacio de gran valor paisajístico, donde contrasta la superficie de la llanura con... que posee una altitud bastante uniforme (750-800 metros), con los profundos cañones labrados por la red fluvial, que pueden representar un desnivel respecto a la penillanura de 200 metros. A este contraste altitudinal se une la vegetación. Si en la penillanura en muchas zonas aparece desprovista de vegetación, en el arribe, gracias a sus peculiaridades características topográficas y climáticas, unido a la acción del hombre, que ha avalanchado las laderas, es posible ver cultivos mediterráneos importantes impropios de estas latitudes.

Dentro de los límites del espacio se localizan interesantes y bellas localidades, como la villa de Fermoselle en la parte zamorana o San Felices de los Gallegos en la parte salmantina, ambas destacan... ambas declaradas Conjuntos Históricos Artísticos, aunque casi todas las localidades de los Arribes presentan un rico patrimonio en vestigios vetones, como los castros, tumbas antropomórficas, estelas funerarias... fuentes medievales y... y un rico legado de la vida de labranza y ganadera, como molinos, almazaras o chiviteros.

Las casas del parque son infraestructuras concedidas por... como punto de referencia y encuentro en los espacios naturales de esta Comunidad, tanto para la población local como para los posibles visitantes. En estas casas podemos encontrar información pormenorizada de todas las posibilidades que nos brindan el propio espacio natural y su entorno, sus valores naturales, culturales, sociales, etcétera. Uno de los objetivos principales es ofrecer los conocimientos necesarios para facilitar un acercamiento respetuoso a estas áreas singulares, en las que todos podríamos disponer de claves necesarias para identificar, valorar e interpretar el patrimonio cultural y natural de estos lugares. Y en ellas también se encuentra el Programa VEEN para escolares.

Las casas del parque y los centros temáticos son infraestructuras de uso público concebidas como puntos de información y encuentro de las áreas naturales protegidas de Castilla y León. Son atendidos por equipos de educadores e... e intérpretes ambientalistas especializados en el... en cada espacio natural; y, bien a través de los propios educadores o mediante visitas a sus aulas expositivas, ofrecen información pormenorizada y cercana de todas las riquezas de las áreas naturales y sus entornos: biodiversidad, etnografía, etcétera, así como las distintas posibilidades de disfrute que nos brindan a través de las redes de senderismo, miradores, áreas recreativas u otros elementos de interés.

Las... las casas del parque se distribuyen por la Red de Espacios Naturales Protegidos, siendo la puerta de acceso reconocidas a los mismos. Los centros temáticos, distribuidos en distintas áreas naturales, nos acercan a distintas especies



emblemáticas concretas y hábitats de la Comunidad. Uno de los objetivos principales que ofrecen son los conocimientos necesarios para facilitar el acercamiento, como he dicho antes, a estas áreas.

De las veintinueve casas del parque, dos están en la provincia de Salamanca. Esta, la situada en el municipio de Sobradillo, se encuentra en una... se encuentra una de las Casas del Parque de las Arribes del Duero, en el histórico torreón del castillo de esta localidad.

De este parque natural forman parte 24 municipios salmantinos: Aldeadávila de la Ribera, Ahigal de los Aceiteros, Almendra, Barruecopardo, Bermellar, La Bouza, Cabeza del Caballo, Cerezal de Peñahorcada, La Fregeneda, Lumbrales, Hinojosa de Duero, La Peña... La Peña, Pereña, Puerto Seguro, Masueco, Mieza, Trabanca, Saldeana, San Felices de los Gallegos, Sobradillo, Saucelle, Villarino de los Aires, Vilvestre y La Zarza de Pumareda.

Dos de estos municipios, como quise decir antes, La Bouza y Puerto Seguro, pertenecen a la comarca de Ciudad Rodrigo y el resto a la de Vitigudino, que son las comarcas salmantinas... salmantinas con más... que más población han perdido en las últimas décadas, debido a las infraestructuras de comunicación inexistentes, y no hay comunicación directa de estos dos municipios, por ejemplo, con el resto de los municipios que componen este parque natural. Por cierto, dos municipios que tienen, por así decirlo, dos Arribes: las Arribes -como he dicho antes- del Duero y las del río Águeda. En esta zona, el turismo es una de las actividades principales que pueda generar riqueza a la misma, y la actividad de la Casa del Parque debe ser un impulso para la misma.

Según las propias encuestas publicadas en la web de la Junta de Castilla y León dos mil cinco-dos mil veinte, es, con diferencia, la Casa del Parque que menos visitas presenta, teniendo su cuota máxima de ocho mil cincuenta y cinco... sesenta y cinco visitas en el año dos mil once, y después un descenso -obviamente no tenemos en cuenta el año dos mil veinte, por el tema de la pandemia-, pero la mayoría de los años no pasa de 5.000 visitantes.

También en la página web de Patrimonio y Naturaleza de Castilla y León informa textualmente de lo siguiente: la visita a la Casa del Parque de Sobradillo invita al viajero, a través del peculiar mundo de este espacio natural, a un recorrido por parte del fondo de los cañones, asciende hasta la penillanura, visita saltos, cascadas, desfileros, frondosas laderas y, finalmente, dehesas y... y labradores.

Además, esta, como he dicho, esta Casa del Parque está situada en un castillo del siglo... del siglo XV, que bastante... bastante bien conservado actualmente. Es un parque que tiene una riqueza faunística muy importante, avícola también, etcétera, etcétera.

El horario de apertura de esta casa del parque para el año dos mil veintitrés pues tenemos que, en temporada baja (enero, febrero y diciembre), los sábados son de diez a dos y de seis a... y de cuatro a ocho, y los viernes y domingos de diez a dos. La temporada media (marzo, abril, mayo, junio, octubre y noviembre), viernes, sábados y domingos de diez a dos y de seis... y de cuatro a seis. Y la temporada alta (julio, agosto y hasta el quince de septiembre), los martes, miércoles y jueves de diez a dos; viernes, sábados y domingos, de diez a dos y de cinco y siete. Y en la temporada alta (julio, agosto y hasta el quince de septiembre), martes, miércoles y jueves de diez a dos, y viernes, sábados y domingos de diez a... a las dos y de cinco a... a nueve.



Creemos que son... que es tiempo insuficiente para poder tener... tener unos datos parecidos al resto de las casas de los parques del resto de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Por eso proponemos la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones necesarias para que la Casa del Parque Natural de las Arribes del Duero en Sobradillo esté abierto todos los días del año de horario de diez a dos y de cinco a nueve". Nada... De cinco a siete -perdón-. Nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Muchas gracias. En el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el procurador don Juan Pablo Fernández Santos, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Muchas gracias, presidente. Pues, en primer lugar, anunciar nuestro voto favorable a esta iniciativa. Como el proponente ha expuesto de manera prolija, estamos hablando de... de una zona que cuenta con ingente... con ingente potencial, con ingentes recursos naturales y que está incardinada, además, en dos de las comarcas que más población han perdido del conjunto de la Comunidad.

Teniendo en cuenta que el turismo es la principal actividad de dinamización económica y que podría permitir revertir el... ese mal de la despoblación, consideramos del todo razonable y que es una propuesta muy sensata el ampliar el horario de utilización de la Casa del Parque, precisamente como eje de... de dinamización de la actividad turística en... en la zona.

Con lo cual, creemos que es una cuestión de voluntad política, que tampoco conllevaría un excesivo coste económico y que, sin duda, redundaría en beneficio de... de ambas comarcas, permitiría generar desarrollo económico e ir poco a poco intentando fijar población. Así que, sin más, apoyo a la propuesta. Nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Muchas gracias. En el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra el procurador don Juan Antonio Palomar Sicilia, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Sí. Muchas gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. Respecto a la presente intervención, y en relación a la propuesta que se solicita en ella, la apertura de la Casa del Parque de las Arribes del Duero, en Sobradillo, fundamentándola en que supone un atractivo turístico para estas poblaciones, donde la pérdida de sus habitantes es acuciante, quisiera centrarme en la importancia que el turismo puede generar para estas zonas con poca población. En la provincia de Soria también, por desgracia, tenemos muchos ejemplos como este.

Todos sabemos que el turismo en España es una de las mayores actividades económicas que contribuye al PIB. Es por ello que sabemos perfectamente la importancia que tiene en nuestras poblaciones, de manera que es algo que siempre se deberá fomentar.



La alta competencia que existe hoy en día entre los diferentes destinos ofertados provoca que las exigencias sean mayores, y los... y los turistas acabarán decantándose, lógicamente, por aquella oferta que le brinde unas... unas condiciones más versátiles y ajustadas a sus preferencias. Es evidente que esto no sucede cuando un lugar, como es la Casa del Parque de las Arribes del Duero, se encuentra cerrado de cara al público la mayor parte del tiempo. Es decir, los turistas se inclinarán por conocer otros lugares donde las Administraciones o los particulares sí hayan tenido en cuenta estas cuestiones tan básicas para ofrecer un servicio al ciudadano. Y, de esta manera, la poca flexibilidad horaria que existe en este parque no se... no se salda con un mayor pico de turistas en los tramos en que está abierto, sino en una disminución de las visitas turísticas en su conjunto, ya que la mayor parte de la semana se encuentran con las puertas cerradas al público, y esta oferta acaba visitando otros lugares. La buena imagen para el atractivo turístico debe ser fundamental, y una de las estrategias a desarrollar para propiciarla es aumentar esta disponibilidad horaria.

El Parque Natural de las Arribes del Duero ocupa las provincias de Zamora, Salamanca y es frontera natural con Portugal, con unos paisajes maravillosos y unas vistas que se quedan en la retina. Las actividades a desarrollar en él son propias del denominado "turismo sostenible", tan de moda en estos momentos, y que tenemos que aprovechar. Además, el hecho de que se encuentren tan cerca de Portugal permite cruzar y descruzar la frontera para probar gastronomías diferentes y disfrutar de los productos típicos de cada zona, algo que, indudablemente, aumenta su atractivo.

Estamos ante un paraje con unas características únicas, que deberían ser fomentadas en su totalidad para atraer a Sobradillo turistas y, con ello, aumentar sus posibilidades de desarrollo. Este turismo sostenible implica no solo la protección del medio ambiente, sino también la viabilidad socioeconómica de los territorios a largo plazo. Desarrollo turístico y sostenibilidad coexisten... coexisten en este parque natural, donde hay una... una adecuada estrategia para proteger el medio ambiente, como, por ejemplo, el diseño, elaboración y ejecución de programas que implican a la población local en la conservación de estos espacios.

La aportación del sector forestal en la generación de rentas y creación de empleo, así como el mantenimiento de las masas forestales, el fomento de los ingresos por el sector maderero, micológico y cinegético cuentan con el apoyo de la población local, que los considera como uno de los más convenientes a desarrollar en esa zona.

Todas estas opciones que brindan este parque natural deben acompañarse de una adecuada gestión del turismo, y esto incide directamente sobre estos horarios de apertura al público que hoy son debatidos en esta PNL.

Frente a los detractores del turismo en estos espacios, existen numerosos estudios que constatan que el turismo bien encauzado motiva la protección de los recursos naturales, como ocurre con la declaración de espacios protegidos como los parques nacionales, por ejemplo.

Aplicar la sostenibilidad a la planificación turística es fundamental, y esto se consigue protegiendo sus recursos para, con ello, ser más competitivos a largo plazo. Los valores de este parque constituyen un patrimonio natural que debe ser la base sobre la que se constituye el modelo de desarrollo que permita alcanzar los objetivos planteados, y uno de estos objetivos es la lucha contra el reto demográfico que plantean los municipios que forman parte de este parque.



Es... el despoblamiento de los municipios que conforman este parque, como la gran mayoría de los territorios del mundo rural, es causa directa de la transformación económica. Si nos centramos en esta zona, sus poblaciones han disminuido en más del 60 % desde mediados del siglo pasado, bajando de una densidad de 23 habitantes por kilómetro cuadrado a menos de 8,5 habitantes por kilómetro cuadrado, originando un gran vacío poblacional en un territorio ya de por sí despoblado. Es por esto que toda medida que sirva para intentar fomentar el turismo en este desierto demográfico debe ser bienvenida. Y si la apertura de esta casa durante todos los días del año sirve para que esto aumente, debería apoyarse.

Las más de 106.000 hectáreas que conforman este espacio destacan por una gran riqueza natural, compuesta por una variada e importante comunidad vegetal y faunística, pieza clave en una declaración del Parque Natural Protegido, así como en una... en la programación de Zona de Especial Protección para las Aves, Lugar de Importancia Comunitaria y Reserva de la Biosfera Transfronteriza Meseta Ibérica.

El turismo, beneficiado por el carácter natural de este territorio y por el creciente demanda del turismo de interior tras la pandemia, se ha convertido en las últimas décadas en un importante dinamizador de la economía rural, que ayuda en la lucha contra la despoblación. Y no podemos dejar que un asunto como este, la mejora y ampliación de los horarios de la Casa del Parque, suponga un obstáculo para... para ello. Pues nada más. Y por todo ello, pues apoyaremos esta proposición no de ley. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Muchas gracias. En el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra la procuradora doña María Luisa Calvo Enríquez, por un tiempo de diez minutos.

LA SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ:

Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. El Partido Socialista nos trae en esta ocasión una proposición no de ley en la que piden que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones necesarias para que la... la Casa del Parque Natural las... las Arribes del Duero, en Sobradillo, esté abierta todos los días en horario, como han dicho mis anteriores... los anteriores proponentes, de 10 a 14 y de 17 a 19 horas.

Señorías, la Fundación Patrimonio Natural de Castilla y León lleva gestionando la Casa del Parque Natural Arribes del Duero Torreón de Sobradillo, situado en la comarca de Vitigudino, al este de Salamanca y en el límite de Portugal, desde el año dos mil seis, y durante estos diecisiete años ha recibido infinidad de visitantes de centros escolares, de asociaciones de mayores y de diferentes grupos de personas, que han solicitado, mediante la reserva oportuna, la apertura de la Casa del Parque Natural los... las Arribes del Duero Torreón de Sobradillo.

Y puntualizamos. La opción de... de solicitar reserva, por una razón sencilla, que no tiene ningún sentido tener durante los meses más duros del invierno, en concreto de lunes a viernes, pues que haya uno o varios empleados, a lo mejor, pasando el rato y sin hacer nada, cuando podrían emplear a estas personas en otro fin más productivo, buscando así mayor eficiencia y... y mayor eficacia.



En concreto, señorías, el horario de apertura, que es el siguiente en temporada baja: en enero, que es enero, febrero y diciembre, de viernes y domingo, de 10 a 14 y sábados de 10 a 14 y de 16 a 18; y la temporada media (de marzo a junio, octubre y noviembre), viernes, sábados y domingos, de 10 a 14 y de 16 a 18 horas; y en la temporada alta, que ya es verano (julio, agosto y hasta quince de septiembre), martes, miércoles y jueves, por la mañana de 10 a... a 12, y por las... viernes, sábado y domingo de 10 a 2 y de 5 a 9 de la tarde. Independientemente de este horario, como he señalado anteriormente, se puede reservar la visita durante el resto de los días del año mediante la página web de la Junta de Castilla y León.

Entendemos, señorías, que el horario que se plantea, así como la opción de poder reservar la visita para grupos durante el resto de los días, es un horario lo suficientemente amplio para que todo el mundo que quiera disfrutar de este maravilloso lugar lo haga sin ningún problema; como también entendemos que, si fuera necesaria su ampliación, así se haría, conforme se lleva realizando durante los últimos diecisiete años.

Y antes de concluir, me gustaría destacar que en dos mil veintidós la Casa del Parque Natural Arribes de... del Duero ha estado abierta 201 día, un cincuenta por cien... por diez... por ciento de horas anuales, con un total de 1.139 horas, en la que la Casa del Parque Natural ha estado realizando actividades y ofreciendo información al visitante sobre el patrimonio de las Arribes del Duero; como también que el horario actual es acorde a los datos de visita que se tienen de años anteriores.

Por lo tanto, dicho esto, señorías del partido proponente, desde este grupo parlamentario entendemos que no es conveniente lo que piden en esta ocasión. Nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Muchas gracias. En el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, por un tipo máximo de diez minutos, la procuradora doña María Ángeles García Herrero.

LA SEÑORA GARCÍA HERRERO:

Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. Pues, bueno, la PNL que... que estamos debatiendo ahora mismo referente a la casa... a la Casa del Parque Natural las Arribes del Duero -yo siempre había oído el "los", los Arribes del Duero-, la Casa Torreón de Sobradillo, pues decirle, señor Cepa, una vez más, que claro que nosotros también pensamos que esté abierta todos los días del año, pero, eso sí, siempre y cuando sea necesario, como le comenté en el debate de la PNL 316, que fue debatida no hace tanto tiempo en esta Comisión. Por lo que seguimos pensando que la casa del parque, en este caso en la Casa del Parque Natural de los Arribes de... del Duero, que esté abierta siempre que tenga que estarlo, como le decía antes, y que sea necesario; eso sí, con garantía de una eficiencia de recursos humanos, así como de gastos de mantenimiento y de consumo.

Ustedes, en sus antecedentes, usted y el resto de... de sus señorías que... que me han precedido en la palabra, han estado hablando y mencionan dónde se encuentra la casa, dónde se encuentra el parque, qué municipios lo componen. Como se ha mencionado también aquí, lleva gestionada... lleva gestionando este parque la



fundación de casa... la Fundación de la Casa del Parque Natural desde el dos mil... desde el dos mil... perdón, desde el dos mil seis, unos diecisiete años –quería decirlo todo de golpe y no... y no puede ser-. Los horarios no les vamos a volver a repetir. Creo que todos tenemos la misma hoja, que es de... de la página... de la página web.

Además de los horarios que vienen... que vienen aquí dentro de la... de la página web, también hay que tener en cuenta que durante el resto del año permanece abierta, siempre y cuando haya una reserva de grupos –creo que se ha mencionado incluso por usted, ¿vale?-. Se reciben visitas de... de centros de escolares, también de grupos de personas mayores de sesenta años o... o personas con capacidades distintas. Todos estos grupos disfrutan de estos espacios naturales a través de actividades organizadas por los monitores, que son... están especializados en estos temas. Todo esto lo podemos encontrar, como bien le decía, dentro de lo que es la página web de... de la casa de la que estamos... de la que estamos hablando.

Pero además de estas aperturas bajo reserva, la casa está abierta para otras actividades. Se realizan talleres, se realizan diferentes eventos. En el dos mil... en dos mil veintidós se realizaron unos cuantos, y en lo que llevamos de dos mil veintitrés, pues, por ejemplo, se ha celebrado San Valentín con unas cenas especiales, o el cuatro de marzo se realizó una ruta de senderismo, una marcha de... de 15 kilómetros de dificultad media-alta; y previa a esta fecha en la que se realizó la marcha se estuvieron recogiendo allí también las... las inscripciones.

El siete de abril, en el salón de... de la casa, a las diecisiete horas concretamente, fue la presentación de... de la novela *Barbarie*, del escritor salmantino Benito González García, que fue finalista del... del Premio Planeta en dos mil veintiuno. Y además de esta presentación de la obra literaria, la Casa del Parque ofrecía y continúa ofreciendo otra muestra artística: una exposición de pintura de un... que pertenece a José Luis García Grandes, ¿vale?, la... la muestra de pintura. Es decir, como ve, se realizan diferentes actividades, diferentes talleres, diferentes exposiciones e incluso presentaciones.

Y se han comentado ciertos porcentajes. Yo, sí que ha dado un dato que dice que no se ha recuperado las cifras de antes de la pandemia de visitantes –yo le he entendido eso, ¿vale?-, pero sí que le puedo decir que viene siendo una media de... de visitantes de 5.442, que... que usted decía que no llegaban a los 5.000; 5.442 de media, ¿vale?, de media.

Y un dato que sí que le voy a dar, que me parece muy interesante, es, aparte de todos los porcentajes de diferentes... de dónde provienen cada... cada visitante, que sí son visitantes de la Comunidad, pero también son de Comunidades limítrofes, incluso el 38 % vienen de países como Portugal, Alemania y... y Francia.

Por todo lo expuesto, entendemos que el... que el horario actual de la Casa del Parque que estamos tratando está adaptado a las necesidades y... puesto que está abriendo siempre –le vuelvo a repetir-, siempre que sea requerido como para grupos organizados, bajo reserva, o para todos estos eventos o talleres que les he mencionado, como los que actualmente existen ahí.

Y... entonces, garantizando que siempre esté abierta que sea necesaria, no entendemos, sinceramente, esta proposición no de ley, por lo que no tomaremos en consideración la propuesta; más que nada, puesto que entendemos que es... hay que intentar siempre –repito otra vez la palabra “siempre”- ser los más eficaces, como... como le he mencionado antes, tanto en recursos humanos como... como económicos. Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):**

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el procurador don Juan Luis Cepa Álvarez, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Gracias, señor presidente. Bueno, voy a intentar responderles a todos los que han intervenido, aunque todavía estoy casi impactado con la importancia de abrir la casa del parque para las cenas de San Valentín y no para los visitantes, pero... me ha chocado, pero bueno, será una... una acción... una acción más.

Señora García, yo lo que le dije... yo he dicho que... obviamente, que la media le... que la mayoría de los años no superaba los 5.000 visitantes. En el año dos... y le dije en el... la cuota máxima ha sido en el año dos mil once, que fueron ocho mil... ocho mil y algo, y, obviamente, no se tiene en cuenta el año dos mil veinte porque fue un año de pandemia; pero si usted analiza los datos de dos mil cinco a dos mil veinte, que son los que están publicados en la página oficial, ve que la mayoría de los años no llega a los 5.000... a los 5.000 visitantes. Me sorprende que nosotros solamente podamos tener datos de... hasta dos mil veinte, que son los datos publicados en la página oficial, pero ya... los procuradores de Vox ya pueden ver datos de dos mil veintidós. Bueno, supongo que será lo de gobernar y no gobernar. Esa es la... la diferencia.

Han hablado, sobre todo el Grupo Parlamentario Vox y el Grupo Parlamentario Popular, sobre la eficacia y eficiencia de los recursos humanos y... humanos y económicos. Y bueno, eso como principio, tal, pues puede estar bien; pero, por ejemplo, le puedo dar una noticia de... que salían ayer en los medios de comunicación de Ciudad Rodrigo, que las visitas al yacimiento arqueológico de Siega Verde se habían incrementado en un 66 % respecto del trimestre... del primer trimestre del año pasado, el primer trimestre de este año. ¿Y eso a qué se ha debido? A que ha estado, más o menos, abierto el yacimiento arqueológico. Es una razón obvia.

En este caso, yo creo que no podemos justificarlo porque como hasta... porque, claro, dice "es que esto se... se ha adaptado los horarios a lo de los años anteriores"; pero si en los años anteriores ya estaban estos horarios, pues al final nunca sabremos si aumentando los horarios vamos a tener más o menos visitantes; y por eso les pongo el ejemplo del yacimiento arqueológico de Siega Verde, que, según los datos oficiales de la Junta de Castilla y León, se han incrementado un 66 %, y es porque ha estado abierto y más horas todos los días.

Por tanto, yo creo que este... el parque... este concreto que estamos hablando, igual que todos los... todas las casas del parque de Castilla y León, cuantas más horas estén abiertas al público pues más visitantes habrá. Yo creo que eso es un tema innegable. Por tanto, el discutir o el no discutir sobre la eficiencia o no eficiencia de estas medidas pues, por lo menos, permítannos que no lo pongamos... que lo pongamos... lo pongamos en duda.

Y como se ha dicho también anteriormente, yo creo que por el señor Pablo Fernández, y también por el señor Palomar Sicilia, tampoco son gastos tan elevados el mantener esto abierto más... más tiempo, que podría justificarlo. Y justificarlo en una... en una zona o una comarca que realmente se están haciendo... se han hecho y se están haciendo esfuerzos para incrementar el turismo. La línea férrea de... que



impulsa la Diputación de Salamanca, por ejemplo, también con el mismo problema. Si tú, al final, solamente abres para que puedas... se pueda hacer esa... se pueda hacer ese... ese senderismo de ocho y media a diez de la mañana, pues... pues llegamos hasta donde llegamos. Si se pudiera... si se abriera más horas, pues seguro que lo visitaría más gente.

Pero... pero yo creo que... y lo he dicho antes, hay dos espacios naturales, como pueden ser... perdón, históricos, como pueden ser San Felices de los Gallegos; restos de castros, como el de Yecla del Yeltes; la cercanía del yacimiento arqueológico de... de Siega Verde, Patrimonio de la Humanidad, etcétera, etcétera. Hay recursos más que de sobra para hacer un paquete turístico y natural muy atractivo para todas las... para todos los posibles visitantes de una zona, la comarca de Vitigudino en este caso, fundamentalmente, y un cacho de la comarca de Ciudad Rodrigo, posiblemente pues con la zona de Sanabria y Aliste, de las más despobladas de Castilla y León, con el permiso de... de Soria. Zonas en las cuales no llega en muchos... en muchos sitios no ya a los 8,5 habitantes por kilómetro cuadrado, sino ni siquiera a los 6 habitantes por kilómetros cuadrados, con unos recursos naturales y patrimoniales muy importantes, que yo creo que debemos... debemos explotarlos todo lo que... todo lo que podamos y más, porque esto se nos... esto se nos va de las... se nos va de las manos en el sentido de que la población cada vez más envejecida, la economía cada vez más restringida, ya poco más de ganadería; en este caso, señor Palomar, tema forestal nulo, no... no hay un tema forestal mínimamente importante. Entonces, nos queda ya la ganadería extensiva y esa posible fuente de turismo, que es el... esa posible fuente que es el turismo.

Aquí, en esta parte de las Arribes, también cruzar a Portugal es bastante difícil. No es como... como la zona mía, que La Raya es seca; entonces, pasar a Portugal la accesibilidad es mucho mayor que no la... no esta, concretamente en esta... en esta zona.

Pero bueno, creo... creemos, desde el Grupo Parlamentario Socialista, que esta... esta era una proposición de... proposición no de ley en el cual tenemos que analizar las potencialidades que tenemos en cada zona. Que fue una buena política el desarrollar las casas del parque, pero que si no les ponemos los medios, los recursos humanos y económicos suficientes para explotarlo en su máxima extensión, pues seguiremos estancados en torno a esos 5.000 visitantes al año. Es que creemos que con 5.000 visitantes al año no se desarrolla ninguna comarca ni ninguna zona. Creemos que no era... económicamente no era una inversión muy... muy cuantiosa, o, si no, lo que considera inversión en este caso, sino gastos de funcionamiento, no era muy cuantioso. Y para nosotros creo que era, con un pequeño impulso de la Junta de Castilla y León, poder hacer una cosa importante para esta zona.

Lamentar el voto negativo de las formaciones de derechas, de Vox y del Partido Popular, y el voto afirmativo, aparte de mi grupo, como es lógico, pues de UPL-Soria ¡Ya! y del Grupo... y del Grupo Mixto. Nada más. Y muchas gracias.

Votación PNL/000486

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición de ley número 486. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Diez. Por lo tanto, queda rechazada la proposición de ley número... no de ley 486.



Tercer y último punto del orden del día. Para su lectura, tiene la palabra la señora secretaria.

PNL/000490

LA SECRETARIA (SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO):

Proposición no de ley número 490, presentada por los Procuradores don Fernando Pablos Romo, doña Rosa María Rubio Martín, don Juan Luis Cepa Álvarez y don José Luis Vázquez Fernández, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones que sean necesarias para la... para que la rehabilitación de 12 viviendas de camineros en Peñaranda de Bracamonte finalice antes del treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 134, de trece de abril de dos mil veintitrés.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Para presentar la proposición de ley número 490, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el procurador don Fernando Pablos Romo, por un tiempo de diez minutos.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Muchas gracias, señor presidente. Señorías, el inicio de los antecedentes de esta PNL establece que el pasado diecisiete de marzo de dos mil veintidós, tras una década de haber sido anunciada que estas viviendas de camineros, como se conocen a viviendas donde estaban en tiempos las personas que trabajaban dentro de obras públicas y estaban destinadas a ellos, se volvieron a licitar, en este caso en la localidad de Peñaranda de Bracamonte.

Permítanme, entonces, que haga, en nombre del Grupo Socialista, la defensa de esta iniciativa leyendo una noticia exactamente de entonces, de hace diez años [*el orador muestra un documento*]. Tiene fecha de veinticinco de febrero de dos mil doce. Fíjense, existía todavía el periódico *El Adelanto de Salamanca*. Permítanme el contexto. Esa... en esa fecha gobernaba el Ayuntamiento de Peñaranda de Bracamonte el Partido Popular, y el portavoz socialista del ayuntamiento, en un acto de demostración de lo que es la responsabilidad institucional, después de haber sido veinticuatro años alcalde, era el portavoz, Isidro Rodríguez, acompañó al alcalde del Partido Popular a la Junta de Castilla y León para interesarse por el estado de esta reforma, que se había anunciado entonces, año dos mil doce.

Dice el subtítulo -me ahorro el título porque quiero que voten a favor, y como no es un título muy favorable para lo que defienden los partidos en el Gobierno-, el subtítulo dice: "El primer proyecto para rehabilitar estas viviendas data del año 1991".

Y la noticia es la siguiente: "El portavoz del Grupo municipal Socialista en el Ayuntamiento de Peñaranda de Bracamonte, Isidro Rodríguez Plaza, calificó ayer como 'una tomadura de pelo a los ciudadanos que solicitaron en 2009 las viviendas de los camineros' el que aún sigan paralizadas las obras de rehabilitación de las antiguas casas del parque de maquinaria de Obras Públicas, y que la Junta tenía previsto acondicionar como viviendas de protección oficial.



El edil peñarandino, señaló que la situación por la que pasan estas viviendas es 'un ejemplo más de la falta de compromiso y de utilización partidista y electoral del Partido Popular', al tiempo que calificó los hechos de 'monumento a la incompetencia y a la vergüenza'. (Estamos hablando del año dos mil doce).

Rodríguez Plaza explicó que recientemente acompañó al alcalde de la ciudad a una reunión con Provilsa -fijense entonces quién se encargaba de la ejecución de estas obras- para conocer la situación en la que se encuentran la adjudicación de las obras de acondicionamiento de estas viviendas, y la 'conclusión que saqué es que no ha avanzado absolutamente nada a pesar que los problemas administrativos quedaron solucionados en el mes de marzo del año pasado'.

Es por ello que el PSOE demandó a la Junta de Castilla y León el compromiso adquirido con los ciudadanos de Peñaranda así como al equipo de Gobierno que defiende los intereses de los peñarandinos y exija a sus compañeros de Partido en la Junta la adjudicación e inicio inmediato de las obras de rehabilitación.

En este sentido, Rodríguez Plaza comentó que 'solo tienen que autorizar, por parte de la intervención en la Consejería de Hacienda a Provilsa, la apertura de los sobres de la oferta económica de las empresas que se presentaron en el último proceso de adjudicación de las obras de reforma de estas casas'.

Por otra parte, el concejal socialista criticó el peligro que suponen que las viviendas se encuentren como están actualmente ya que hay personas que están entrando en las instalaciones y por ejemplo han robado en el interior de las casas.

El portavoz socialista recordó que el primer proyecto para rehabilitar estas viviendas data del año 1991. 'Incluso se incluyó en los presupuestos de aquel año, pero no se ejecutó la obra y se cayó de los presupuestos', comentó Rodríguez Plaza, quien explicó que 'hasta el año 2005 se realizaron numerosas gestiones y reclamaciones para que se procediera a rehabilitar las casas'.

El edil del PSOE explicó que 'en el año 2006 -fijese de cuándo estamos hablando- se aprueba por fin un nuevo proyecto y se inician las obras. Un año después, 140 vecinos presentan una solicitud para el concurso de estas viviendas'. 'El consejero de Presidencia -quizás le suene-, Fernández Mañueco, visitó en el 2007 las obras y un mes después se paralizaron', recordó Rodríguez Plaza, quien afirmó que 'en el 2009, Provilsa convocó un concurso para adjudicar las obras, pero se suspendió la apertura de las propuestas'.

Señorías, estamos hablando, por tanto, de décadas de espera, que parecían solucionadas el año pasado cuando se produjo la licitación de las mismas. Estamos hablando de que no se están rehabilitando las veinte viviendas de camineros, sino, en este caso, solo 12, y que, de nuevo -parece que el destino no es lo más justo para con estas viviendas en Peñaranda-, hizo que la empresa responsable de las mismas dejara la obra a medias.

Se ha vuelto a licitar. Estamos hablando de que la licitación se produjo el veinticinco de enero del presente año. La... ha sido adjudicada. De hecho, las obras se han vuelto a comenzar.

¿Qué es lo que traslada el Grupo Socialista aquí? Pues que seamos absolutamente exigentes para que, de una vez por todas, la historia negra de las viviendas de camineros de Peñaranda de Bracamonte pase a mejor puerto y las viviendas se puedan acabar.



Eso, ¿hay garantías? Pues no. El plazo es verdad que está en año. Nosotros somos bastante razonables: estamos pidiendo que se acabe en el plazo en el que se han adjudicado las obras. Pero esta es una demanda tan histórica de los vecinos de Peñaranda de Bracamonte que, cuando ha entrado el Grupo Socialista, ya están en la desesperanza de ver que cada vez que piensan que esto va a salir adelante, al final, las obras, por una cuestión o por otra, se produce la paralización. Queremos que esta sea la definitiva.

Quiero decirles, señorías –y además, en un acto de lealtad institucional, les he trasladado el texto al conjunto de los grupos antes del comienzo de esta Comisión–, que cuando se ha procedido a licitar de nuevo, en el año dos mil veintitrés, la finalización de las obras, se ha hecho en un bloque conjunto, que no solo incluye estas doce viviendas de Peñaranda de Bracamonte, sino –también están en los antecedentes de la iniciativa– hay once viviendas unifamiliares adosadas en Ciudad Rodrigo y también diez pareadas en El Barco de Ávila. Parece justo que, si esta Comisión va a reclamar que se acaben en plazo las de Peñaranda de Bracamonte, también finalicen en el mismo plazo las que están licitadas en Ciudad Rodrigo y en Barco de Ávila.

Y por tanto, señorías, el texto que sometemos a votación, que es el mismo que teníamos hecho, incorporando las dos promociones que están en la misma licitación que ella, sería el siguiente: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones que sean necesarias para que la rehabilitación de 12 viviendas de camineros en Peñaranda de Bracamonte, 11 viviendas unifamiliares adosadas en Ciudad Rodrigo y 10 viviendas unifamiliares pareadas en El Barco de Ávila finalice antes del treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés”. Esperando contar con el apoyo de todos los grupos, hasta aquí la presentación de esta iniciativa por parte de nuestro grupo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Muchas gracias. En el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo diez minutos, tiene la palabra el procurador don Pablo Fernández... don Juan Pablo –perdón– Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Muchas gracias, presidente. Pues por los motivos desgranados por el proponente de la iniciativa, con los que estamos absolutamente de acuerdo, vamos a votar a favor de la misma. Creemos que, sinceramente, es injustificable cómo se han postergado la ejecución de... de las obras para la rehabilitación de las... de las viviendas de camineros, que estamos hablando de un retraso que... que abarca más de... de una década. Y que cuando parecía que por fin se iba a acometer la rehabilitación de manera definitiva, pues hemos asistido a una nueva paralización de las mismas.

Lo que se demanda en la propuesta de resolución es que la rehabilitación se lleve a cabo en el plazo que se había comprometido. Con lo cual, creemos que es del todo sensato y absoluto sentido común el hecho de que se puedan culminar, de una vez por todas, las... las obras de... de rehabilitación.

Con lo cual, nuestro voto, como no puede ser de otra manera, será afirmativo. Y esperemos que también cuente con el voto a favor del resto de grupos de... de esta Cámara. Nada más. Y muchas gracias.



EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

En el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra el procurador don Juan Antonio Palomar Sicilia, por un tiempo de diez minutos.

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Sí. Gracias, presidente. Estas viviendas de los camineros en Peñaranda de Bracamonte se remontan a la construcción de la antigua carretera nacional que tuvo lugar durante el siglo XIX, durante la edificación, con la finalidad de servir de residencia para los... para los trabajadores encargados de su cuidado y mantenimiento. Y es así como surge el concepto de camineros.

Así, estos trabajadores tenían la... la responsabilidad de reparar los daños y desperfectos que se habían ocasionado como consecuencia de los tránsitos habituales de los vehículos, del paso del tiempo o de las inclemencias meteorológicas. De ahí la necesidad de que vivieran en las casas cercanas a la carretera.

Estas construcciones se adaptaron en el entorno rural de la zona y acabaron convirtiéndose en parte del paisaje. No obstante, como consecuencia de la modernización, el papel fundamental que desempeñaban estos trabajadores fue cayendo en desuso y, por ello... y con ello, las viviendas quedaron abandonadas y comenzaron a deteriorarse. Con la finalidad de evitar la pérdida irremediable de las mismas, surgieron iniciativas para proceder a su rehabilitación, unas iniciativas que ya se alargan más de treinta años desde su propuesta.

El primer grupo de 20 viviendas que los camineros, para recuperarlas, se inició allá en los años noventa, hasta que... hasta se llegaron a incluir en los Presupuestos de la Comunidad, con la idea de proceder a su arreglo y posterior adjudicación a familias que necesitaran viviendas sociales, pensando que se beneficiarían con ellas pues unas 140 personas. Pero no se ejecutó y el producto... y el proyecto terminó abandonándose. Por lo que, si bien el inicio de este proyecto tuvo lugar antes del año dos mil, hubo que esperar 15 años para que en el dos mil cinco la Junta realizase su primer anuncio oficial: proceder a una rehabilitación de estas viviendas con la finalidad de tenerlas finalizadas y listas para el año dos mil siete, gracias a una inversión que iba a llevar a cabo de 1,5 millones de euros. De aquí surgió la prestación de más de 140 solicitudes por parte de los vecinos de la zona para acceder al concurso de esas viviendas.

A pesar de estos avances, en dos mil siete, tras una visita del señor Mañueco, entonces consejero de Presidencia, un mes más tarde se paralizaron. La Junta terminó levantando una... una valla y las casas quedaron abandonadas a su suerte, con el consiguiente robo de todo el material necesario para su rehabilitación. Es decir, se perdió todo, y ahora hay que empezar desde cero.

Tras más de otra década esperando, parece que este proyecto vuelve a ponerse en marcha, lo que supondría un empujón para... para colaborar con la conservación del patrimonio histórico y cultural de la zona. Esta intervención supondría recuperar las casas, mejorar la eficiencia energética del edificio a través de su aislamiento térmico y acústico, así como mejorar la distribución y dotación de los elementos comunes, su accesibilidad y la renovación de todas las instalaciones, entre otras actuaciones.



Pero parece, bueno, que aquí... aquí parece que, no sé si se ha retrasado, nos dice Pablo... Pablos Romos que siguen en marcha; nosotros tenemos constancia de que se han paralizado. Pero, bueno, parece que... que, la Junta de Castilla y León, su proceder no es nuevo solo en... solo en esta Comunidad... en esta provincia –perdón–, sino en Soria también estamos muy acostumbrados a promesas, retrasos y penalizaciones que, al final, no se llegan a realizar.

De aquí la importancia para instar a la Junta no solo a que estas obras se agilicen, sino –mucho más importante– a que se finalicen ya de una vez, porque ya hemos visto que desde hace más de treinta años que se han puesto en marcha distintos proyectos, pero ninguno de ellos se ven finalizados. De modo que lo prioritario aquí es el compromiso de que se van a terminar.

Estas casas tienen una importancia vital, en el sentido de que dan respuesta a la demanda de vivienda social existente en Peñaranda, no solo de cara a la importancia que... de esta cobertura social reviste, sino también porque van dirigidas a jóvenes, a quien, a día de hoy, la compra de una vivienda les supone un coste inasumible; jóvenes que se asentarán en la localidad, generarán empleo y formarán una familia.

Pero esto no es algo que solo lo digamos nosotros, pues así lo señaló el señor Suárez-Quíñones el pasado mes de febrero en referencia, precisamente, a estas viviendas de Peñaranda de Bracamonte, donde dijo: "... el acceso a la vivienda requiere, para las personas con más dificultades, soluciones realistas y efectivas, y para ello hemos adoptado una política de vivienda centrada en las personas, sus protagonistas, a través de la cual pretendemos adoptar medidas diversificadas, de manera que podamos ofrecer una opción para cada necesidad y la de... y a la vez contribuir a mantener y fijar población en el medio rural e impulsar la conservación del patrimonio residencial de nuestros pueblos".

Pues bien, si parece que, como dice, coincide con el diagnóstico del problema, la necesidad de fijar población en el medio rural, no entendemos que la solución conlleve una espera ya de más de treinta años de constantes paralizaciones y de proyectos abandonados. De modo que esperamos que esta vez la Junta se comprometa a finalizar este proyecto ya una vez... de una vez por todas; un proyecto que va a beneficiar a muchas personas y cumplir una necesidad social que hoy en día reviste un carácter prioritario, y como es... como es el problema al acceso a la vivienda por parte de muchas familias y, sobre todo, familias jóvenes.

También, bueno, apoyaremos... apoyaremos también esta PNL con... con esa inclusión de... que se ha hecho... la propuesta de resolución que se ha ampliado a Ciudad Rodrigo y a El Barco de Ávila. Nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Muchas gracias. En el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el procurador don José Antonio Palomo Martín.

EL SEÑOR PALOMO MARTÍN:

Muchas gracias, señor presidente. Con su permiso. Señor Pablos, nos parece justo el incluir tanto las casas adosadas de Ciudad Rodrigo como las unifamiliares



de El Barco de Ávila, ya que en la nueva licitación, como usted ha dicho, están incluidas, y, por tanto, leo el... leo el texto como... como quedaría.

Señorías, el Partido Socialista nos trae una proposición no de ley en la que... en las que pide a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones que sean necesarias para que la rehabilitación de doce viviendas de camineros de Peñaranda de Bracamonte, once viviendas unifamiliares adosadas en Ciudad Rodrigo y diez viviendas unifamiliares pareadas en El Barco de Ávila finalice antes del treinta y uno de diciembre del veintitrés.

Pues bien, señorías, desde este grupo parlamentario entendemos que lo que pide en esta ocasión es una reivindicación justa, y por esa razón la apoyaremos. Pero me gustaría puntualizar las razones por las cuales estas obras no han podido cumplir con los plazos establecidos por parte de la Junta de Castilla y León.

Este Gobierno de coalición tiene como uno de sus principales objetivos que las familias más vulnerables de nuestra región puedan tener acceso a una vivienda digna en la que poder formar una familia, con un hincapié especial a los jóvenes y a nuestro mundo rural, tan necesitado de familias que se puedan instalar en él para así poder revertir una tendencia los últimos años que nos indica que cada vez son más las familias que deciden abandonar su vida en los pueblos, debido, principalmente, a la cantidad de burocracia absurda y a las continuas trabas que se ponen desde los despachos para criminalizar a los agricultores y ganaderos.

En este caso concreto, la rehabilitación de las doce viviendas de camineros de Peñaranda de Bracamonte, nos encontramos con que se decidió que, de las veinte viviendas originales, se derruyeran las más dañadas, ya que estas edificaciones se construyeron entre los años cincuenta y setenta, y el paso del tiempo y la falta de uso había hecho estragos en las mismas. Por esta razón, desde la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, en el pasado dos mil veintidós, se licita la contratación de la ejecución de obras, como figura en el pliego publicado el diecisiete de marzo de dos mil veintidós, y que resolvió la adjudicación a la empresa CHR Europa Gestión y Construcción, S. L.

El veintidós de junio del mismo año se firma el contrato, y se comienzan las obras el diecisiete de agosto, fijando un plazo de finalización de doce meses. Pasados unos meses, y viendo que la obra no llevaba el ritmo adecuado, se pide a la empresa que agilice el trabajo para que puedan cumplir con el objetivo firmado. La empresa, lejos de hacer caso a los requerimientos, toma la decisión de abandonar la misma, y la Consejería tiene que tomar la decisión de iniciar el expediente de resolución del contrato, lo que lleva de nuevo a volver a licitar la obra.

Esta nueva licitación se publica nuevamente el veinticinco de enero del veintitrés, y la empresa que lo ejecutará es BIC Restauración y Conservación, S. L. Se firma el nuevo contrato el seis de marzo y se iniciaron las obras el... de nuevo el catorce del mismo mes. La finalización del mismo... de la misma, según está estipulado en el contrato, es de fecha de diciembre del veintitrés.

Estas son las razones del retraso en la rehabilitación de estas doce viviendas, señorías del partido proponente. Y añadiríamos también las que usted ha... ha señalado.



Dicho esto, y teniendo en cuenta que el plazo que ustedes indican para la finalización de la rehabilitación coincide con el que señala el constructor, desde este grupo parlamentario apoyaremos su proposición no de ley. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

En el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la procuradora doña María José Ortega Gómez.

LA SEÑORA ORTEGA GÓMEZ:

Muchas gracias, presidente. Buenas tardes. Bueno, la verdad es que el ponente de esta proposición no de ley ha hecho un repaso histórico, y creo que, después de la intervención también del compañero de Soria ¡Ya!, el señor Palomar Sicilia, no procede mucho entrar al detalle de todo lo que ha acontecido sobre estas viviendas en Peñaranda de Bracamonte.

Sí que es verdad que, efectivamente, la proposición no de ley inicial se limitaba única y exclusivamente a las viviendas... a las doce viviendas de camineros de Peñaranda de Bracamonte. En realidad, el pliego, como bien ha hecho referencia el ponente, recoge la contratación de la finalización de las obras de rehabilitación y mejora de la eficiencia energética del edificio para alquiler de once viviendas unifamiliares adosadas en Ciudad Rodrigo (Salamanca), doce viviendas unifamiliares adosadas en Peñaranda de Bracamonte (Salamanca) y diez viviendas unifamiliares pareadas en El Barco de Ávila, que se publica nuevamente el veinticinco de enero de dos mil veintitrés, cuya fecha de finalización de publicación para la adjudicación es el ocho del dos del dos mil veintitrés, y que, como quien me ha precedido ha indicado, se firma el contrato el seis de marzo de dos mil veintitrés a la empresa adjudicataria, a la nueva empresa adjudicataria, BIC Restauración y Conservación, Sociedad Limitada.

También es verdad que estaban adjudicadas con anterioridad a la empresa CHR Europa Gestión y Construcción, y que después de varios meses tan solo había realizado obras de albañilería mínimas, aproximadamente un 7,55 %, y de ahí que la... SOMACYL, la empresa pública de vivienda, tome la decisión de, ante la falta de compromiso en la... en el cumplimiento del contrato, se proceda a la rescisión y se tomen las decisiones necesarias para finalizar esa obra.

No se puede entender de otra manera esa proposición no de ley si no se incluyen esas tres... esos tres bloques en... en la proposición final, como bien aparecen en el Anexo I de las características del contrato que publica el SOMACYL, por aquello de que se dice que no se sabe, aunque el señor Pablos Romo ha hecho referencia a que se ha iniciado, y ha hecho referencia el señor Palomar Sicilia que no se sabe. Sí se sabe. Si usted entra en la página del SOMACYL, encontrará perfectamente lo que yo le acabo de... de decir, con la referencia 603, con la fecha de publicación, la fecha de cierre, el presupuesto de casi 4.000.000. Y si entra y se descarga el pliego, pues encontrará todo el detalle.

Y, efectivamente, es más que razonable lo que se plantea aquí; y es que, teniendo en cuenta que el plazo que se establece en ese pliego es de ocho meses, la finalización anterior a diciembre de dos mil veintitrés, también es más que razonable la propuesta final que ha presentado el Partido Socialista de incluir los tres bloques y de incluir que la finalización sea antes del treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés, efectivamente.



Tanto en este caso la Consejería, como creo que ha quedado claro por parte de los grupos políticos, lo que queremos es que se cumpla el pliego. Ese que se publicó, ese que se ha adjudicado y, por ende, el contrato que se ha firmado –perdón– en marzo.

Así que, como no puede ser de otra manera, el Grupo Popular apoyará y votará a favor de esta proposición con las modificaciones incluidas, y, sobre todo, por algo muy sencillo: porque, como bien ha dejado claro la directora general en su intervención anterior, este Gobierno del Partido Popular y Vox y esta Consejería lo que quiere es incrementar el parque público de viviendas, en este caso destinadas al alquiler o a la adquisición. Y, por lo tanto, como la propuesta lo que hace es ratificar el compromiso político del Grupo Popular, votaremos a favor. Nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Muchas gracias. Para fijar el texto definitivo y cerrar el debate, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el procurador don Fernando Pablos Romo. Le ruego que, para finalizar, me indica el letrado, dejemos el texto definitivo para que conste en el orden del día. Gracias.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Sí, señor presidente. Finalizaré dentro de no mucho, porque yo no soy de los que polemizan cuando nos ponemos de acuerdo. Por tanto, sí voy a hacer una observación al señor Palomo, que ha hablado de criminalizar –supongo que refiriéndose al Gobierno de España– a los agricultores y ganaderos. Le diré que, fíjese, criminaliza tanto que ayer pagó a 40.000 agricultores de Castilla y León 68.965.655 euros de ayudas por el incremento de los costes de los fertilizantes. La definición de criminalizar no parece que tenga mucho que ver con los hechos que hace el Gobierno de España.

Pero, dicho esto, que no tengo mucha intención de polemizar, tres cuestiones muy pequeñas:

Agradecer a todos los grupos el respaldo al texto definitivo.

La segunda de las cuestiones es alegrarnos de que, esta vez, algo que se tiene voluntad de hacer, y en este caso está adjudicado, no imposibilite o no haga que los grupos que sustentan al Gobierno voten en contra de una iniciativa de la Oposición; porque hemos visto más de una vez poner como razón para no votar que ya se iba a hacer. Bueno, pues aquí ahora se está haciendo. Suponemos que tiene que ver con la historia de estas casas –al menos en Peñaranda– el que todos nos pongamos de acuerdo para estimularlo. Le digo porque es importante que haya más trabajadores en esta obra que los que había esta mañana, para que se pueda llegar al plazo, que eran un total de dos. Esperemos que, por tanto, este acuerdo de las Cortes sirva para impulsar la obra.

Y la última de las cuestiones, como le digo, congratularnos todos de la importancia de los fondos europeos conseguidos por el presidente del Gobierno de España, que servirán también para pagar estos proyectos y estas rehabilitaciones en Barco de Ávila, en Ciudad Rodrigo y en Peñaranda de Bracamonte.

Procedo a leer el texto definitivo, que sería el siguiente: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones que sean necesarias



para que la rehabilitación de... de 12 viviendas de camineros en Peñaranda de Bra-
camonte, 11 viviendas unifamiliares adosadas en Ciudad Rodrigo y 10 viviendas
unifamiliares pareadas en El Barco de Ávila finalice antes del treinta y uno de diciem-
bre de dos mil veintitrés”.

Votación PNL/000490

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la pro-
posición no de ley número 490. ¿Votos a favor? Por unanimidad queda aprobada
esta proposición no de ley.

Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas treinta y cinco minutos].